



Ayuntamiento de **Tomares**

ANUNCIO

JOSÉ MARÍA SORIANO MARTÍN, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA)

Que el Ayuntamiento Pleno, en acuerdo adoptado al tratar el Punto nº 10 del Orden del Día de la sesión celebrada el día 2 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento orgánico de creación y funcionamiento de la Comisión Local contra la violencia de género en Tomares y la Mesa Técnica local de coordinación contra la violencia de género (MTLCVG).

El expediente queda sometido a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta (30) días, a partir del día siguiente a aquel que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP), así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tomares <https://tomares.sedelectronica.es/info.26>, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, estando en todo caso a disposición de los interesados a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tomares, en el portal de Transparencia dirección <https://tomares.sedelectronica.es/transparencia/522990c2-746c-4bf7-b4d7-7d2143ce7bf5/> (2.Normativa. 2.1. En tramitación) con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales pueda hacerse por otras personas o entidades conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1 c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia de Andalucía, en el que igualmente se publicarán las memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos con ocasión de la publicidad correspondiente.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En dicho supuesto el acuerdo de aprobación definitiva del Reglamento, con el texto íntegro de la misma, debe publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), tal y como dispone el artículo 70.2 de la LRRL.

Tomares, a fecha y firma electrónica

José María Soriano Martín

Alcalde Presidente

JOSÉ MARÍA SORIANO MARTÍN (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 06/10/2025
HASH: 5886db0d037a1c7bee74d760b076



Cód. Verificación: ASEKUDIMCYR3YFPP6LRTKZD5
Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

